

Cáritas Y En la villa Capital de este Reino ayto el per-
petuo de esta villa de Maravilla en dia
dijo del mes de Mayo de mil ochocientos veinti-
e cinco go. Ayto ordinario se reunieron
los vecinos D. Martín de Pineda Doncel de Regidor
del mismo y Rego. de lo dho. D. Tomás ordinario de
Maz. D. Juan Pico y D. José Alarcón
sin Regidores dho. Ayto y d. Antonio Paredes
Parecer dho. y trataron y acordaron lo siguiente
En este acto se presentó d. Policarpo Piñol Regidor del
ayor dho. Ayto y d. Gines Ayto. dho. dho. dho.

En este Ayto se ha visto un memorial de Sr.
Joaquín Gómez de esta villa en su oficio de
actual go. el q. solicita se le concedan laoro-
cias y merced de cuatro varas y media de
terreno hidando contra Cava de la fortación
en el Puerto de mas camino q. vaya de los
Remitos, por donde el enemigo ha venido
para mayor comodidad, obligando es de
abrir otro camino sin costa con mal ex-
terior para el transito en segundas del Edificio
q. levante, y a satisfacer al dho fondo a esta
Propiedad el canon q. se le impone, acordando
en forma, y q. a la libre el testimo de contum-
bre q. a título de pertenencias. Y en visto
acordó concederle la oración q. pide, sin
perjuicio de tercero, contal q. reconozca
q. enemigo directo dho. Ayto y contribuya
a lo fondo de estos Propios con el canon
anexo de un real q. el dia de San Juan
veinte y cuatro de Junio, obligandole q.
acostando en forma; y mandaron se le
de la gobernación de dho. sitio del indomado
y abitandolo por lo q. nombran q. Comisario
q. dho. dho. Regidores D. Juan Pico y
D. Policarpo Piñol con amplia facultad